



## DICTAMEN TECNICO



Concurso: MAN-FISM-AD-2018300160004

"AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EUCALIPTO ENTRE NICOLAS BLANCO Y COLONIA LAS NINFAS, COLONIA ARBOLEDAS DOS"

**Fecha:** 26 DE JULIO DE 2018.

**Lugar:** CD. CARDEL.

**C. P. JOSE CRUZ LAGUNEZ SANCHEZ**

Presidente Municipal Constitucional

H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver.

Presente.

En el Municipio de La Antigua, Ver., siendo las **9:30 horas** del día **26 DE JULIO DE 2018**, de acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de Propuestas Económicas celebrada el día **23 de Julio de 2018**, para dar a conocer el **DICTAMEN TÉCNICO** del concurso en consideración al análisis de las propuestas recibidas se realizó considerando los aspectos técnicos y económicos.

El resultado de tal concurso nos permite formular el **DICTAMEN** incluyendo desde un catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios, tiempo de ejecución de la obra, con los presupuestos de las tres las propuestas presentadas como inicio y el presupuesto base, así como la seriedad de los concursantes, dando a conocer el resultado del concurso.

En resumen se calificó: costo, calidad, capacidad de financiamiento, oportunidad y sobre todo la seriedad en su propuesta.

El resultado del concurso y emitir dictamen, para la ejecución de los trabajos de referencia se le otorga a la empresa: "**COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA S.A DE C.V**", cuyo representante legal es el **C. JESUS ANTONIO PARADA FUENTES**, con relación al procedimiento por Adjudicación Directa N° **MAN-FISM-AD-2018300160004** relativo a "**AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EUCALIPTO ENTRE NICOLAS BLANCO Y COLONIA LAS NINFAS, COLONIA ARBOLEDAS DOS**", en la localidad: **CD. CARDEL, VER**, por considerar que su proposición con un importe de **\$ 189,733.77 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesos 77/100 M. N.)** más I.V.A. dando un importe total de **\$220,091.17 (Doscientos veinte mil noventa y un pesos 17/100 M.N.)** incluyendo I.V.A., es solvente y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan y satisfacen el cumplimiento del contrato.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman la presente todos los que en ella intervinieron siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. VENANCIO CARLOS REYES BRETON**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.